

antico




- Transparencia, por el Lic. Julián Estevane, titular del OIC de Camargo.
- El rol de la mujer en la gestión pública, por la Lic. Gisela A. Rodríguez Burciaga del CPC.
- Análisis del Índice de Percepción 2025.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para fortalecer la confianza en las instituciones. En este sentido, el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), a través de su Comité Coordinador, da continuidad a un espacio de comunicación institucional: el Boletín del SEA.

Durante todo el año 2025, este boletín bimestral se publicó de manera puntual, consolidándose como un medio para mantener informada a la ciudadanía sobre los avances, logros y actividades realizadas en el control efectivo de la corrupción. A través de este medio, se ha dado a conocer de manera directa el trabajo realizado por las instituciones del Sistema para fortalecer la integridad pública y promover una cultura de legalidad en el estado.

En cada edición se incluye información clave sobre las sesiones y acuerdos del Comité Coordinador, los avances en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, las acciones relevantes de las Plataformas Digitales, así como datos de interés sobre el Sistema Nacional Anticorrupción. Además, se mantiene una sección en la que se presenta a las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal y se destacan las acciones de las instituciones que representan.

Este boletín busca seguir siendo un puente entre el SEA, la ciudadanía y los demás entes públicos, ofreciendo información accesible, clara y útil para todas las personas interesadas en la construcción de un gobierno más íntegro y eficiente. Con las siguientes ediciones en 2026, se reafirma el compromiso de mantener un diálogo constante sobre los trabajos y avances en la lucha contra la corrupción.

Se espera que este espacio continúe contribuyendo a una mayor comprensión y participación de la ciudadanía en este rubro, por lo que les invitamos a leer, compartir y participar activamente; su colaboración es clave en este esfuerzo colectivo. 

Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la SESEA



anti.co

Anti.co es un boletín de difusión editado por la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Organismo Descentralizado, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020.
Teléfono: +52 614 443 23 75.

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, por lo que no necesariamente reflejan el punto de vista de la institución. Se autoriza la reproducción parcial y/o utilización de los materiales publicados mencionando la fuente.

Chihuahua, Chihuahua, México. 2026

SÍGUENOS



Escanea el código QR o visita:
secretaria.anticorruptcion.org



ENERO • FEBRERO

En esta edición podrás encontrar:

Integrantes del Comité Coordinador 4

Calendario de sesiones 2026 5

**Sesiones celebradas del Comité
Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción 6**

**Con unidad y firmeza el Comité
Coordinador fortalece su rol en el
combate a la corrupción mediante
posicionamiento institucional7**

**Transparencia, expresión de democracia
moderna y respeto al estado de derecho... 8**

**El Sistema Estatal Anticorrupción de
Chihuahua lanza Repositorio Académico
para combatir la corrupción 9**

El rol de la mujer en la gestión pública10

Más participación, menos violencia.....11

**El estancamiento de México en la lucha
contra la corrupción: Un análisis del
Índice de Percepción 2025 12**



Mtro. Jesús Abdala Abbud Yepiz

Presidente del Comité de Participación Ciudadana



Lic. Héctor Alberto Acosta Félix

Titular de la Auditoría Superior del Estado



Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán

Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública



Lic. Roberto Javier Fierro Duarte

Titular de la Secretaría de la Función Pública



Mgdo. Alejandro Tavares Calderón

Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa



TRIBUNAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL

Mgdo. Francisco Javier Acosta Molina

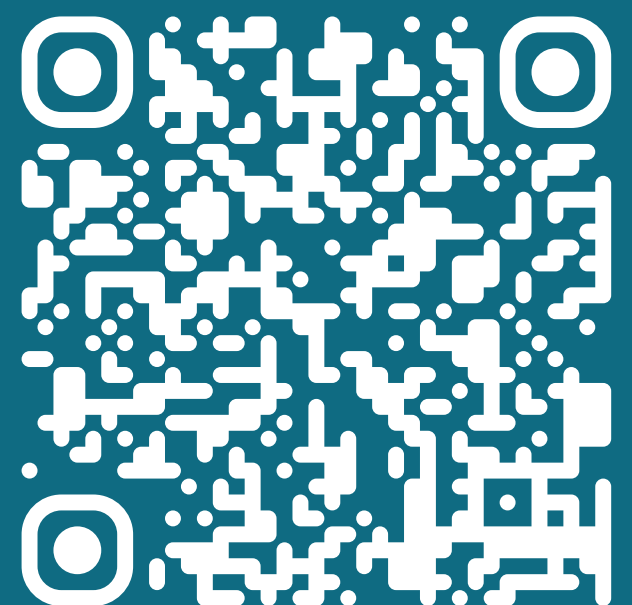
Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial



Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín

Fiscal Anticorrupción

Visita el Comité



Escanea el código QR o visita:
secretaria.anticorrupcion.org/comite-coordinador

Sesiones programadas en 2026



enero						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

febrero						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

mayo						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

julio						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

agosto						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

septiembre						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

octubre						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

diciembre						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Sesiones celebradas del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

*Lic. Valentín Juan Carlos Estrada Luévano
Coordinador de Vinculación Interinstitucional
y con la Sociedad Civil*

El Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Chihuahua inició el año 2026 con dos sesiones ordinarias clave que marcaron la agenda: una primera enfocada en alertas institucionales ante una resolución federal, y una segunda dedicada a rendir cuentas de avances concretos y consolidar herramientas preventivas.

Primera sesión ordinaria (enero-febrero 2026)


Celebrada en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública con asistencia completa de los integrantes del Comité Coordinador, la sesión aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el periodo febrero 2026–enero 2027. Destacó la participación de Carmen Hidalgo Posada, titular del Órgano Interno de Control del municipio de Chihuahua, como invitada en seguimiento a acuerdos previos de diálogo con órganos municipales, quien expuso las acciones llevadas a cabo y los logros obtenidos en materia de buenas prácticas y control interno. En asuntos generales, el Comité analizó una resolución de un Tribunal Colegiado Federal en el conflicto competencial 20/2025, que interpreta que irregularidades en recursos federalizados deben ser conocidas exclusivamente por autoridades federales. Los integrantes coincidieron en que esta interpretación confunde participaciones federales (de libre disposición estatal) con aportaciones etiquetadas, generando riesgos graves: limitación de facultades locales de fiscalización, investigación y sanción (Auditoría Superior del Estado, Fiscalía Anticorrupción, etc.), especialmente en entidades con alta dependencia de fondos federales. Acordaron realizar un análisis técnico exhaustivo para construir un posicionamiento institucional conjunto en defensa del marco constitucional de competencias y evitar retrocesos en el combate local a la corrupción.



INVITADA
Carmen Hidalgo Posada
OIC
MUNICIPAL

Segunda sesión ordinaria (27 de febrero de 2026)

Realizada en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA) con quórum de cinco de siete integrantes y presidida por Jesús Abdala Abbud Yepiz, la sesión aprobó por unanimidad actas previas, el Informe Anual 2025 (con 98.73% de cumplimiento del programa de trabajo) y continuidad de recomendaciones no vinculantes. El informe resaltó logros en tres ejes: fortalecimiento institucional con 100% (incluyendo lineamientos de sesiones y primer encuentro de Órganos Internos de Control), vinculación social con 100% (cuadernillo pedagógico anticorrupción, repositorio académico y herramienta de autodiagnóstico de integridad empresarial) y seguimiento con 95% alcanzado (avances en la Plataforma Digital Estatal: 26,151 nuevos registros en declaraciones patrimoniales e interconexión del 87.25% en el Sistema 2 de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas - entes públicos de nivel estatal y organismos constitucionales autónomos-). Chihuahua se mantiene entre los 10 sistemas locales integrados al 100% nacionalmente. Se reconoció el trabajo de la Secretaría Ejecutiva y se dio la bienvenida a Gisela Rodríguez como próxima presidenta.

Estas sesiones reflejan la consolidación del SEA Chihuahua como un órgano coordinado y proactivo, capaz de defender competencias locales ante desafíos federales mientras avanza en prevención, pedagogía ciudadana y herramientas digitales. El compromiso institucional por la rendición de cuentas y la integridad pública se mantiene firme, priorizando el interés de las y los chihuahuenses en un contexto de alta dependencia de recursos federalizados. 

Conoce el informe



APROBACIÓN
Informe Anual 2025
98.73%
de cumplimiento del
PROGRAMA DE TRABAJO


Con unidad y firmeza el Comité Coordinador fortalece su rol en el combate a la corrupción mediante posicionamiento institucional

*Lic. Valentín Juan Carlos Estrada Luévano
Coordinador de Vinculación Interinstitucional
y con la Sociedad Civil*

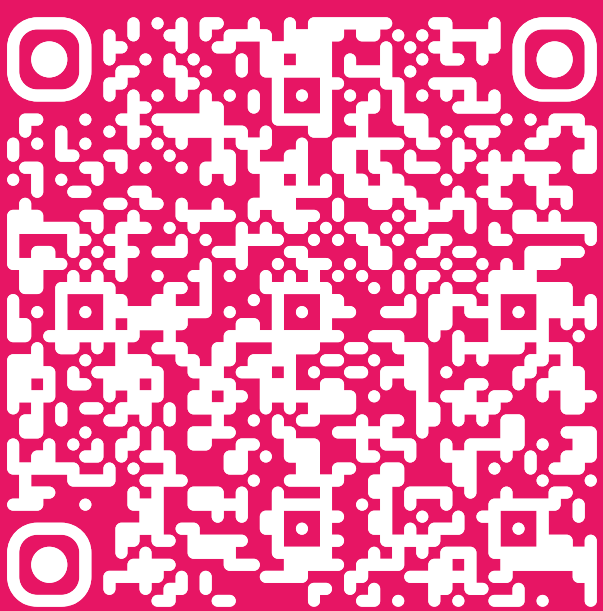
El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua aprobó por unanimidad un posicionamiento institucional en defensa del federalismo y de los mecanismos locales contra la corrupción. Esta decisión, adoptada por sus siete integrantes, responde a una resolución del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito (conflicto competencial 20/2025), que validó la asignación al fuero federal de la investigación penal contra el exgobernador J.C.J. por presunto peculado agravado de 98.6 millones de pesos provenientes de participaciones federales. El Comité considera que la resolución presenta inconsistencias graves y riesgos estructurales para la fiscalización y sanción estatal de delitos de corrupción.

El posicionamiento fue aprobado en la primera sesión extraordinaria de 2026, celebrada de forma presencial el 16 de febrero en las instalaciones del ICHITAIP. En esta sesión, de carácter público, el Comité subraya que se trata de una decisión estratégica y no de un pronunciamiento aislado, alineada con los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción y el combate sistemático a la corrupción en Chihuahua.

El Comité expresa que la resolución confunde participaciones federales — recursos de libre disposición que se integran al patrimonio estatal y pierden su carácter federal exclusivo— con aportaciones federales etiquetadas, que sí mantienen fiscalización federal. Esta confusión podría generar una federalización indebida de competencias, desplazando a fiscalías, tribunales y órganos locales de control de sus funciones constitucionales. Entre las consecuencias advertidas destacan un posible monopolio de la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de estos recursos, impedimentos para actuar en entidades con alta dependencia de fondos federalizados (hasta más del 90% del presupuesto) y un debilitamiento general del equilibrio federal en la lucha anticorrupción.

A pesar de la crítica firme, el Comité reafirma su respeto a la independencia judicial y llama al diálogo institucional entre autoridades federales y estatales. Solicita a los órganos jurisdiccionales una revisión profunda de los criterios de la resolución para evitar precedentes que afecten el federalismo cooperativo. Como acciones concretas, ordenó enviar el posicionamiento al Sistema Nacional Anticorrupción, al Sistema Nacional de Fiscalización y a todos los comités coordinadores estatales, con el fin de impulsar un debate nacional sobre la protección de las competencias locales y lograr un sistema anticorrupción robusto, autónomo y efectivo en todo el país. 

Consulta el documento



Transparencia, expresión de democracia moderna y respeto al estado de derecho

*Lic. Julián Estevane
Titular del Órgano Interno de Control
del Municipio de Camargo*

¿Qué es la Transparencia?

Algunas personas o la mayoría de la personas piensan o reducen el concepto de transparencia únicamente a la publicación de información o a la apertura de documentos. Sin embargo, la transparencia toca un trasfondo mayor, tiene una dimensión sobre todo ética y democrática que va más allá. Ser transparentes es darle al ciudadano el derecho a saber cómo y por qué se toman las decisiones, es abrir las puertas del gobierno para que la población pueda exigir resultados y verificar que sus autoridades actúan con responsabilidad, que los procesos gubernamentales sean justos, accesibles, y que todo servidor público debe responder por sus actos u omisiones.


La democracia se sustenta en la idea de que el poder emana del pueblo y se ejerce en su beneficio. Para que esta premisa sea real y no solo retórica, los ciudadanos deben conocer cómo y por qué se toman las decisiones que afectan su vida colectiva. Sin transparencia, el voto pierde fuerza, la participación se debilita y la rendición de cuentas se vuelve imposible. Un gobierno que actúa en secreto rompe el vínculo básico de confianza con la sociedad y vacía de contenido al sistema democrático.

La transparencia permite que la ciudadanía evalúe el desempeño de sus gobernantes, detecte abusos, exija correcciones y participe de manera informada en los asuntos públicos. En este sentido, no solo fortalece la democracia representativa, sino que abre espacios para una democracia más participativa.

Por su parte, el Estado de derecho implica que todas las personas y autoridades están sujetas a la ley. La transparencia es el mecanismo que hace visible esa sujeción. Cuando las normas, procedimientos y decisiones gubernamentales son públicos, se reduce la discrecionalidad y se limita el uso arbitrario del poder. Un gobierno transparente muestra cómo aplica la ley, cómo administra los recursos públicos y cómo justifica sus actos, permitiendo que estos sean revisados y, en su caso, impugnados.

Además, la transparencia es la herramienta central en la prevención de la corrupción. La opacidad crea espacios propicios para el desvío de recursos, el favoritismo y la impunidad. En cambio, cuando la información fluye y puede ser fiscalizada, el margen para las prácticas ilegales se reduce considerablemente. Así, la transparencia no solo protege el interés público, sino que refuerza la igualdad ante la ley, uno de los pilares del Estado de derecho.

Y como conclusión pudiera expresar que la transparencia representa mucho más que una política administrativa: es una expresión concreta de la democracia y una garantía del Estado de derecho. La transparencia no debilita a las instituciones, las fortalece. Y la rendición de cuentas no es una carga administrativa, sino una manifestación de respeto hacia la ciudadanía. Cumplir con la ley es cumplir con la sociedad.

La democracia no se sostiene únicamente en las urnas; se construye día con día, en cada acción pública que se realiza con integridad. Por eso, ser parte del Órgano Interno de Control es, a la vez, una responsabilidad técnica y un servicio vocacional: es cuidar que el gobierno se conduzca conforme al derecho y que el derecho se traduzca en confianza ciudadana. 




El Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua lanza Repositorio Académico para combatir la corrupción

*Lic. Valentín Juan Carlos Estrada Luévano
Coordinador de Vinculación Interinstitucional
y con la Sociedad Civil*

El Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) de Chihuahua inauguró formalmente su Repositorio Académico, un espacio impulsado por el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana (CPC). Su objetivo principal es recopilar tesis, tesinas y artículos científicos relacionados con la prevención, detección, sanción y combate a la corrupción, así como fiscalización y control de los recursos públicos, fortaleciendo la vinculación entre la academia local y las políticas públicas anticorrupción del estado.

La ceremonia, realizada en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), incluyó el reconocimiento a los primeros cuatro depositantes: Alejandra Rascón Rodríguez, Alexandra Itzel Aceves Rivera, Lidia Isamar Amparán Olivas y Héctor Gabriel Luján García. Los trabajos presentados abordan temas clave como la figura del beneficiario controlador, el grado de conformación de los Órganos Internos de Control en los municipios, los beneficios del Servicio Profesional de Carrera y la evolución de las acciones de auditoría pública en el combate a la corrupción entre 2019 y 2023.

Los participantes coincidieron en que el repositorio resuelve una carencia histórica: la escasez de investigaciones locales sobre corrupción. De haber existido previamente, habría facilitado sustancialmente la fundamentación de análisis académicos.

Autoridades del CPC, encabezadas por su presidente Jesús Abdala Abbud, y el secretario técnico de la SESEA, Felipe Alejandro Salasplata Cázares, enfatizaron que esta iniciativa no es un fin en sí misma, sino un medio para producir conocimiento útil, enriquecer propuestas de políticas integrales y despertar el interés de la academia en temas de integridad pública. Invitaron a la comunidad universitaria a depositar sus trabajos y a difundir la plataforma, marcando con este acto un avance significativo en la vinculación entre la academia y el Sistema Anticorrupción en Chihuahua, con planes de fortalecimiento previstos para 2026. 

Conócelo y participa



Escanea el código QR o visita:

secretaria.anticorrupcion.org/repositorio_academico



El rol de la mujer en la gestión pública


*Lic. Gisela A. Rodríguez Burciaga
Integrante del Comité de Participación Ciudadana*

La participación de la mujer en diversos esquemas laborales, no solo responde a la evolución que se ha logrado en términos de igualdad de género, sino que constituye un elemento que fortalece la legitimidad y sostenibilidad de las políticas de integridad pública, a través de su participación en espacios de toma de decisiones, en la coordinación de proyectos, y en la vigilancia de los procesos al interior de los sistemas, la visión de la mujer amplía las perspectivas y la visión, aportando al enriquecimiento del análisis y estudio para la construcción de soluciones efectivas.

La presencia de las mujeres en órganos colegiados, en comités de participación ciudadana, en contralorías, en instancias técnicas, en institutos y espacios de desarrollo familiar como en cualquier otra instancia y ámbito, contribuye a la ampliación del enfoque de diversos aspectos que en algunas de las ocasiones podrían pasar desapercibidas bajo visiones homogéneas, ignorando las diferencias individuales, culturales o estructurales de los individuos, así pues, con esta pluralidad es como se ve favorecido el diseño de los procesos y su desarrollo, aportando a sensibilizar en contextos sociales diversos para una mayor capacidad de apoyo, prevención y ejecución. Asimismo, la integración de los espacios colegiados con una representación equilibrada entre mujeres y hombres emite un mensaje claro sobre el reconocimiento al compromiso con los principios de igualdad y justicia y gracias a ello, la confianza ciudadana y la credibilidad en las instituciones se ve incrementado por las acciones sugeridas o lideradas por mujeres.

No debemos olvidar que históricamente, han sido las mujeres quienes a través de los años han desempeñado funciones clave en la formación de valores, respeto y reconocimiento dentro de sus comunidades, llevando más allá de las barreras estructurales la capacidad de romper con los estereotipos de género y lograr el posicionamiento de la mujer como un timón que dirige hacia la justicia social, la eliminación de la violencia y las prácticas discriminatorias, el liderazgo y la autonomía, si traducimos esto al ámbito institucional sabremos que, la participación de las mujeres permite el impulso de la democracia, promueve políticas incluyentes, impulsa la innovación y por ende aporta al crecimiento económico.

Estudios han demostrado que los entornos integrados por una mayor diversidad presentan una tendencia a lograr mayores estándares de cumplimiento a las normas y una cultura organizacional más ética, en este sentido la colaboración de las mujeres contribuye a la consolidación de espacios laborales con ambientes más transparentes y comprometidos con el interés público.

En conclusión podemos decir que el hecho de que la mujer tenga un rol en espacios de decisión y sea integrada en órganos colegiados y otras instancias, no solamente responde a un criterio de representación que debe ser respetado, sino a una aportación valiosa y sustantiva que fortalece la prevención, mejora la toma de decisiones, potencia la construcción de una cultura ética en la gestión pública, genera sistemas sólidos y espacios sociales en donde la integridad rija como un principio rector permanente. 

Más participación, menos violencia


Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez
Coordinadora de Asuntos Jurídicos

En el marco de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, el pasado 18 de febrero de 2026, la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción asistió a la conferencia “El derecho de las mujeres a hacer política”, impartida por la Dra. Flavia Freidenberg.

Durante la primera parte de la exposición, se abordó el problema de la violencia política contra las mujeres y su contexto en México. Se destacó que, a medida que más mujeres participan en la vida política, también aumentan las reacciones que buscan deslegitimarlas, tratándolas como intrusas y ejerciendo diversas formas de violencia en su contra. Esta situación genera un efecto inhibitorio que amenaza su participación, las silencia y la aleja de los espacios públicos de toma de decisiones. En consecuencia, se configura una violencia política generizada que constituye un problema público y democrático, al limitar el pleno ejercicio de la ciudadanía.

En la segunda parte, se analizaron las respuestas normativas e institucionales, tomando como referente la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política. Este instrumento establece la tipificación de la violencia política, mecanismos de coordinación entre órganos del Estado para la atención de víctimas, medidas de prevención, así como sanciones y garantías de reparación. Se señaló que México cuenta con uno de los diseños normativos más robustos en la materia, al contemplar una tipificación amplia de conductas (22 supuestos), órdenes de protección, medidas preventivas, garantías de reparación integral y un esquema de sanciones administrativas y penales.

Finalmente, la tercera parte versó sobre la implementación y los desafíos actuales. Entre los principales retos se mencionaron: la armonización legislativa en estados y municipios; la asignación de presupuesto suficiente a las fiscalías especializadas; el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno; la capacitación continua con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; el acceso efectivo a la justicia y la reparación integral del daño; así como la necesidad de impulsar un cambio cultural que transforme las estructuras patriarcales aún presentes en los partidos políticos.

Como conclusión, si bien México cuenta con un marco jurídico sólido en materia de violencia política contra las mujeres, el desafío radica en su efectiva implementación y en la apropiación social del problema. Es fundamental aprender a reconocer e identificar las distintas manifestaciones de esta violencia física, sexual, económica, psicológica, simbólica y digital, no normalizarlas ni guardar silencio, sino denunciarlas ante las autoridades competentes y, como ciudadanía, ejercer un voto informado que sancione electoralmente a quienes incurran en estas conductas. 



El estancamiento de México en la lucha contra la corrupción: Un análisis del Índice de Percepción 2025

*Lic. Valentín Juan Carlos Estrada Luévano
Coordinador de Vinculación Interinstitucional
y con la Sociedad Civil*

México continúa enfrentando un panorama desalentador en materia de corrupción, según el último Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) publicado por Transparencia Internacional. En 2025, el país obtuvo una puntuación de apenas 27 sobre 100, lo que lo coloca en el puesto 141 de 182 naciones evaluadas. Esta calificación refleja no solo la percepción global de inversionistas, analistas y expertos sobre la integridad del sector público mexicano, sino también un estancamiento persistente que impide avances significativos. A pesar de esfuerzos gubernamentales, el IPC subraya cómo la corrupción sigue siendo un lastre para el desarrollo económico y social, afectando la confianza en instituciones clave y exacerbando desigualdades en una nación con un potencial enorme como México.

Comparado con años anteriores, el progreso es mínimo y contradictorio. En 2024, México había registrado 26 puntos, por lo que el incremento de un solo punto en 2025 representa una mejora marginal, pero insuficiente para elevar su ranking global, cayendo incluso un lugar del 140 al 141. En el contexto regional de América Latina, México supera a países como Guatemala (26 puntos), Paraguay (24) y Venezuela (10), pero queda rezagado frente a competidores económicos como Brasil (35) y Chile (63). Esta posición intermedia destaca cómo, mientras algunos vecinos avanzan en acciones anticorrupción, México parece atrapado en un ciclo de inercia, influido por factores estructurales que van más allá de la voluntad política.

Una de las principales causas de este estancamiento es la persistencia de la extorsión, especialmente entre sectores vulnerables. Según datos del INEGI de 2024 y fuentes del sector privado como DataCOPARMEX 2025, al menos 16 de cada 100 empresas reportaron ser víctimas de extorsión. Además, la corrupción policial afecta a seis de cada diez mexicanos, como revela la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de 2023. Estos incidentes no solo generan pérdidas económicas directas, sino que erosionan la fe en el sistema de justicia, creando un ambiente donde el crimen organizado se entreteje con prácticas corruptas cotidianas.

Otro factor crítico es la ineficacia en las sanciones por corrupción administrativa y penal. Transparencia Mexicana resalta que solo siete de cada 100 casos de corrupción administrativa resultan en sanciones por parte de tribunales, lo que fomenta una cultura de impunidad. Casos emblemáticos como Odebrecht, Pemex Agronitrogenados, la Estafa Maestra y Segalmex ilustran esta realidad: aunque hay sentencias limitadas, no se dismantelan las redes corruptas subyacentes. Esta falta de consecuencias reales permite que la corrupción se perpetúe, afectando recursos públicos destinados a salud, educación y infraestructura.

La ausencia de mecanismos robustos para prevenir la captura de las contrataciones públicas por intereses ilícitos agrava el problema. No se identifican ni verifican controladores beneficiarios, y la calidad de los datos en los sistemas de contratación es deficiente, con escasa estandarización e interoperabilidad entre registros empresariales, fiscales y de sanciones. Además, emergen nuevas formas de corrupción, como el "huachicol" fiscal, que en 2025 causó una pérdida de casi 610 mil millones de pesos —

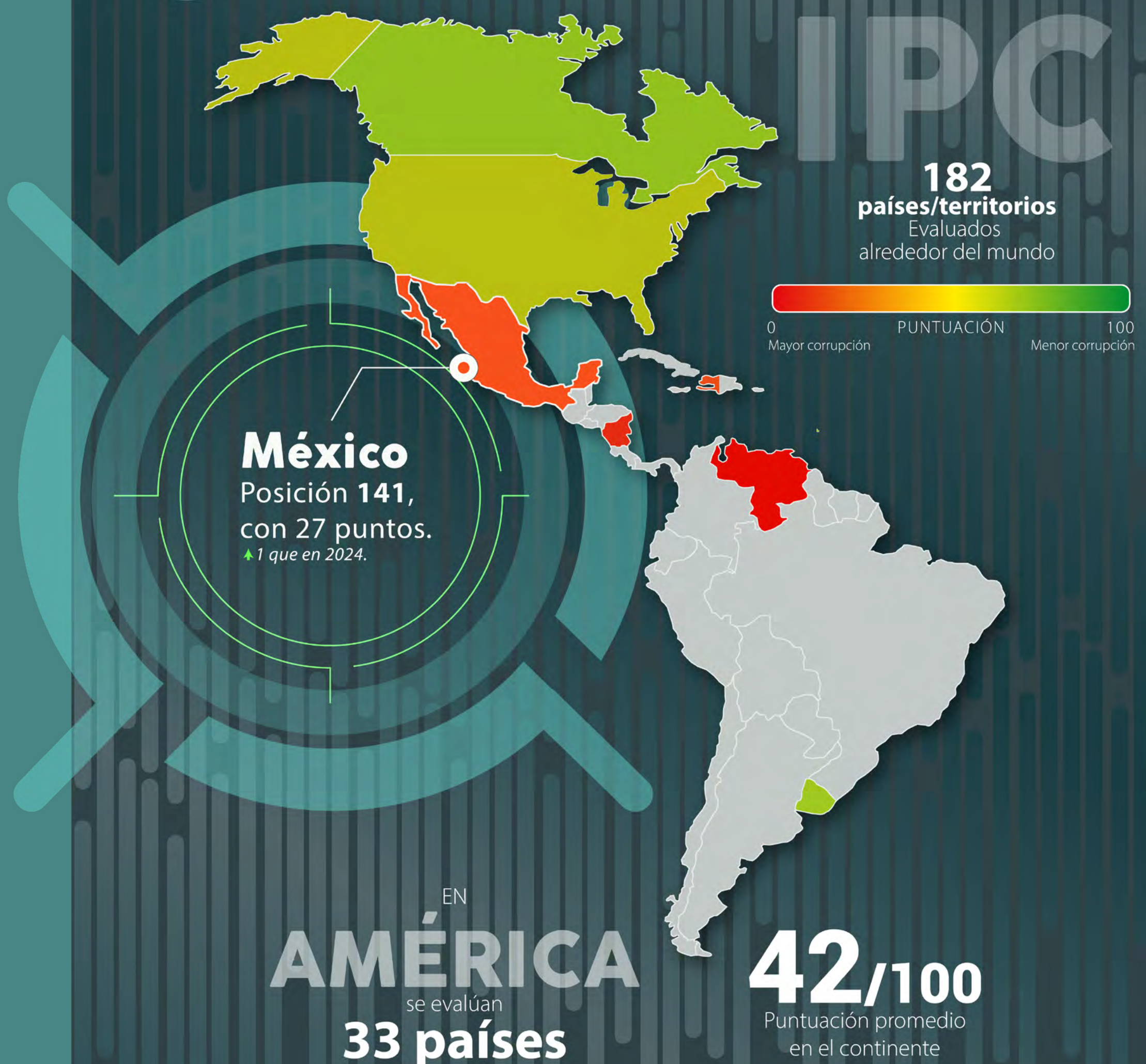
equivalente a 40 veces el valor del escándalo de Segalmex—. Estos fenómenos transnacionales requieren una respuesta más allá de las fronteras nacionales.

Para romper este ciclo, Transparencia Mexicana urge a fortalecer las capacidades estatales y fomentar la cooperación internacional. Priorizar la protección de recursos públicos mediante la implementación de verificaciones en contrataciones y mejoras en la interoperabilidad de sistemas podría marcar la diferencia. Aunque el camino es desafiante, México tiene la oportunidad de transformar esta percepción negativa en un motor de cambio, impulsando reformas que no solo eleven su puntuación en el IPC, sino que fortalezcan la democracia y el bienestar de sus ciudadanos.

Este artículo es una síntesis adaptada del texto publicado por Transparencia Mexicana el 10 de febrero de 2026. Se basa en su análisis del Índice de Percepción de la Corrupción 2025 de Transparencia Internacional.

INDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2025

¿Cómo vamos a nivel mundial?



MEJORES PUNTUACIONES

Uruguay	73	↓3
Canadá	75	
Barbados	68	↑3
Estados Unidos	64	↓1

PEORES PUNTUACIONES

Haití	16
Nicaragua	14
Venezuela	10



antico

Es un boletín de difusión editado por la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Organismo Descentralizado, ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020. Teléfono: +52 614 443 23 75.

Agradecemos a las personas que colaboraron para la realización del presente número.



Marzo 2026
Chihuahua, Chihuahua, México.